



Radicado 20256000048981

Fecha del documento: Domingo 30 de marzo de 2025

Señores:

Agencia de Desarrollo Rural.

Asunto: Denuncia proyecto Aracataca, Magdalena M.

Señor Pachón:

Nos dirigimos a usted con el debido respeto para expresarle nuestra profunda preocupación respecto al proyecto de ganadería de doble propósito que la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) adelanta con el Consejo Comunitario Jacobo Pérez Escobar en el municipio de Araca

PD: Adicionalmente libremente declaro que:

1. La respuesta a este comunicado me sea entregada vía Dirección de correspondencia.
2. Pertenezco a la población Ninguno.

Atentamente,

NA NA

Cedula de Ciudadania NA

C. Electrónico: NA@NA.com

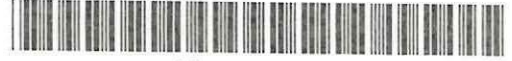
Dirección: NA

Código Postal: 000000

Consulte el estado de su radicado en la dirección Web <http://pqrsd.adr.gov.co/pqr3/consulta.php>

3501

Santa Marta D.T.C.H., jueves, 24 de abril de 2025



Al responder cite este Nro.  
20253510053902

Doctor

N/A

NA@NA.com

Santa Marta – Magdalena

Asunto: RESPUESTA RADICADO ADR 20256000048981

Respetado(a) reciban un cordial saludo

De manera atenta, hacemos referencia a la petición radicada en esta Agencia con el No. ADR 20256000048981 de fecha 30 de marzo del año 2025, en la cual remite comunicación donde informa: “Nos dirigimos a usted con el debido respeto para expresarle nuestra profunda preocupación respecto al proyecto de ganadería de doble propósito que la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) adelanta con el Consejo Comunitario Jacobo Pérez Escobar en el municipio de Aracataca PD: Adicionalmente libremente declaro que: 1. La respuesta a este comunicado me sea entregada vía Dirección de correspondencia. 2. Pertenezco a la población Ninguno.” Sin embargo, con la información aportada no se logra determinar lo que se está solicitando, debido que la solicitud no es clara.

Al respecto, respetuosamente solicitamos ampliar la comunicación del asunto y allegar lo expuesto anteriormente al correo de correspondencia@adr.gov.co indicando el radicado de referencia, para poder darle el correspondiente trámite. Así mismo, para mayor información puede contactarnos a nuestras líneas de atención: Línea celular y WhatsApp 316-8341665, línea fija: (601) 7482227 Ext. 5400- 5402 y línea gratuita nacional 018000-189889

Cordialmente,



CARLOS CESAR SILVA ARAUJO  
Director Técnico UTT-1

Elaboró: Yesmi Mercado Barreto – contratista ADR

Revisó: Oswaldo Fragozo – contratista ADR

**AGENCIA DE DESARROLLO RURAL**

**LA UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL**

**HACE SABER**

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) -, se fija el presente aviso en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural, con el fin de dar a conocer la respuesta brindada por la entidad mediante oficio No. **20253510053902** del 24 de abril de 2025, a la solicitud anónima presentada el día 30 de marzo de 2025 con radicado No. **20256000048981**.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DESARROLLO RURAL**

EL 24 ABR. 2025 A LAS 10:30 A.M.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINA**

DESIJADO EL 05 MAYO 2025 A LAS 5:00 P.M

  
CARLOS CESAR SILVA ARAUJO  
Director Unidad Técnica Territorial No. 1

Proyectó: Yesmi Mercado Barreto, Contratista UTT 1